



JAVIER HERRERA VALLES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

**PROYECTO:** SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$1,645,609.00
ESTATAL	REST/2022 (Administrada)	\$1,891,978.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$3,537,587.00</b>

(SON TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LOPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA  
MAGL/JLRM



OPERADO CON RECURSOS  
FASP  
2022



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-0245004-12177-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de Marzo de 2022

JAVIER HERRERA VALLES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-0245004/2022 de fecha 7 de Marzo del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

**Proyecto (Obra):** MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO / SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP

**SubProyecto:** MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO / SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP

TIPO	INVERSION	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2022 (Administrada)	\$26,200.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$26,200.00</b>

**Total: (SON VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ



Id Solicitud SIACAM: 379

5676F2175F1F4B7EA49362A2B34D4FE6

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRIQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA  
 MAGL/JLRM

OPERADO CON RECURSOS FASP 2022



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO  
COPLADE 01  
VIGENCIA  
2022

COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

Página 1 de 1

ORIGEN: CUS26 - CGE-FASP / 2022      AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-0245004/2022      APROBACIÓN: APR CGE FASP-0245004 12177 1/2022      FECHA DE APROBACIÓN: 21/08/2022      ESTATUS:      APROBADO

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Gobierno/Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DESCENTRALIZADAS	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO / SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO / SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP	26,200.00	0.00	5.00	24/03/2022	31/12/2022	100.00
MUNICIPIO		LOCALIDAD							
ON - EN TODO EL ESTADO		9999 - VARIAS							

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR			CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
FEDERAL	FASP / 2022	\$26,200.00	CÁMARA DIGITAL	\$18,100.00	FASP / 2022	I - 211110245174200000000008006901870N225E5231	\$26,200.00	
	TOTAL:	\$26,200.00	TRIPIÉ	\$8,100.00			TOTAL: \$26,200.00	
				TOTAL DE CONCEPTOS	\$26,200.00			

Id Solicitud SMACAM: 379



5676F2175F1F487EA4696A1834D4FEE

*[Signature]*  
MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.